

INTRODUCCIÓN

Irene Juárez Ortiz

Doutora pelo Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6886-7095>

Lattes: <http://lattes.cnpq.br/2854073806975527>

El presente dossier está conformado por las cuatro conferencias magistrales presentadas en el “*2o Encuentro Internacional del Foro Latinoamericano de Antropología del Derecho (FLAD). Reflexiones y desafíos en el marco de los 10 años de su fundación*”, realizado entre el 21 y el 25 de octubre del 2024 en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Como su nombre lo indica, este 2do Encuentro Internacional fue un evento conmemorativo organizado por el equipo mexicano del FLAD, en el cual contamos con la valiosa participación presencial de los profesores Roberto Kant de Lima y Luis Roberto Cardoso de Oliveira, así como de las profesoras Elena Azaola Garrido y María Victoria Pita, integrantes del Comité Científico Internacional del FLAD en Brasil, México y Argentina, respectivamente.

Las conferencias aquí reunidas, dan cuenta de la amplia experiencia de los/las profesores para investigar temas socialmente relevantes y académicamente complejos, al mismo tiempo que son evidencia de su convicción por aportar conocimiento situado que permita entender el funcionamiento de instituciones estatales encargadas de brindar seguridad y proteger derechos de los ciudadanos desde una mirada crítica. Las profundas reflexiones vertidas en estas conferencias nos invitan al análisis de las interacciones entre los representantes del Estado y los actores sociales para identificar prácticas y sentidos que están ancladas en procesos históricos y políticos de larga data, así como aquellas producto del surgimiento de nuevos procesos sociales y actores.



En la conferencia titulada “Superencarceramento e desigualdade de tratamiento judicial no Brasil: direitos civis para quem?” el profesor Roberto Kant de Lima analiza la aplicación desproporcionada de la prisión dirigida a la población negra en Brasil, como una práctica institucional ampliamente consolidada con profundas raíces sociopolíticas, históricas y culturales, mismas que han sido condensadas y legitimadas institucionalmente en el ámbito judicial, aspectos en los cuales el tutelarismo y la inquisitorialidad desempeñan un papel central.

Como el profesor expone, en el contexto de la pandemia por COVID 19 se estableció en dicho país una directriz institucional en el ámbito judicial según la cual se instaba a los tribunales a tomar medidas preventivas enfocadas a la liberación de personas a partir de ciertas condiciones (edad, discapacidad, pertenencia étnica, gravedad del delito, entre otras). Sin embargo, a partir de referentes empíricos recabados en la investigación desarrollada por él y su equipo, se pudo constatar que en la práctica las decisiones al respecto fueron tomadas en función de las moralidades implicadas en las situaciones en cada caso, considerando principalmente el estatus de las personas involucradas, así como el análisis respecto a si representaban o no “una amenaza al orden público”. Como el profesor reflexiona, en la práctica esta situación se ha traducido en la naturalización del encarcelamiento desproporcionado de la población negra y pobre que no cometan delitos con violencia.

La desigualdad de trato es también uno de los ejes centrales de la conferencia del Dr. Luis Roberto Cardoso de Oliveira titulada “Desigualdad de trato y ciudadanía en Brasil: puntos y contrapuntos”. En dicha participación, el análisis del profesor Cardoso está centrado en los dilemas de la ciudadanía en Brasil, a la luz de una perspectiva comparada fortalecida en la investigación etnográfica en Estados Unidos de América, Francia y Quebec en Canadá, lo que le permite mostrar que las prácticas de trato desigual de los operadores del sistema, o bien, aquellas que refieren a interacciones entre ciudadanos en el mundo cívico, esconden arbitrariedades que normalizan el trato desigual entre los actores involucrados bajo ciertas circunstancias.



Como el autor destaca, “Sin igualdad en el trato no es posible creer en la noción de ciudadanía, y la igualdad ciudadana no es más que una abstracción”, en este sentido, Cardoso profundiza en las implicaciones de la frase de Rui Barbosa que señala “La regla de igualdad consiste solo en tratar desigualmente los desiguales en la medida de su desigualdad”, en diálogo con diversos autores entre los que destacan Aristóteles, Westen, Mackinnon, y el propio Roberto Kant de Lima, entre muchos otros centrados en la discusión de los vínculos entre la igualdad y la ciudadanía.

Sin lugar a duda, la profundidad de las reflexiones del profesor Cardoso y su concreción a partir de situaciones empíricas permiten al autor plantear una amplia gama de complejas aristas de análisis al respecto del trato desigual y sus implicaciones en el ejercicio de la ciudadanía en diversos contextos. Dentro de tales aristas es posible destacar la importancia de las emociones y sentimientos con significados socialmente compartidos para comprender cómo experimentan los actores las situaciones de trato digno o indignación y su relación con la igualdad ciudadana.

Por su parte, la conferencia de la Dra. Elena Azaola titulada “La desaparición de personas en la Ciudad de México: un crimen de Estado” analiza uno de los temas que más preocupación e indignación generan en México, la desaparición de personas a escalas nunca vistas, en las cuales, sea por acción o por omisión, diversas instituciones estatales tienen responsabilidad. A partir del uso de diversos registros oficiales y entrevistas a representantes de diversas instituciones encargados de la investigación de casos de desaparición de personas, así como a familiares de personas desaparecidas, la profesora Azaola da cuenta de los aspectos sociales y las prácticas institucionales que posibilitan la existencia y el agravamiento de este fenómeno en la Ciudad de México entre el año 2019 y el 2023.

A partir del estudio realizado, la autora señala la existencia de dieciocho modalidades de desaparición de personas, mismas que son descritas y analizadas, lo que permite ubicar la existencia de nuevas modalidades de desaparición relacionadas con el reclutamiento de



jóvenes por grupos delictivos y el enfrentamiento de éstos con las Fuerzas Armadas, o bien, aquellas relacionadas con el uso de redes o plataformas digitales para diversos fines. Asimismo, la investigación realizada por Azaola permite ubicar y documentar diversas razones y consecuencias implicadas en las estrategias que las instituciones desarrollan no solo en la clasificación de muertes y desaparición de personas, sino en el tratamiento de sus cuerpos.

Como Azaola muestra, tanto las estrategias implementadas por las autoridades para intentar negar la desaparición de personas o bien, la falta de acciones dirigidas a su erradicación, permiten señalar que éste es un crimen de Estado, pues deja en evidencia la capacidad y voluntad política de éste para cumplir con sus funciones relativas a la seguridad y protección de la población.

Finalmente, la conferencia de María Pita titulada “Derroteros etnográficos sobre policías, violencias yivismos”, plantea por su parte preocupaciones y aportes realizadas en su trayectoria profesional individual y colectiva realizadas por el Equipo de Antropología Política y Jurídica de la Universidad de Buenos Aires, respecto a las condiciones de posibilidad que permiten la existencia y la reproducción no solo las prácticas que evidentemente violan derechos humanos, sino aquellas otras, que están rutinizadas y normalizadas por diversos operadores de los sistemas de justicia, mismas que no siempre son ilegales, sino por el contrario, muchas veces tienen un sustento legal.

La profesora Pita destaca, entre otros aspectos, la importancia de considerar no solo el poder punitivo directo o discrecional de las instituciones del estado y sus representantes, sino también la respuesta de los actores sociales, entre ellos las víctimas y ubicar el conjunto de estrategias, repertorios y mecanismos que desarrollan para hacer frente al poder estatal, mismos que siempre están anclados en sentidos locales y pragmáticos sobre los derechos humanos y sobre los cuales potencializan sus estrategias políticas y su activismo.

En este contexto, la autora da cuenta también de la relevancia que tiene para el trabajo antropológico el diálogo y colaboración con los “otros”, sean éstos grupos de investigación,



organismos de derechos humanos, organizaciones sociales o instituciones del estado, lo que requiere el desarrollo de lenguajes diversos que permitan dicha interacción. La importancia de la participación en el debate público es otra arista de este diálogo necesario destacado por Pita puesto que permite no solo avanzar en esa producción de significados, sino primero comprender y, en ocasiones, transformar otros, tales como la violencia policial y los derechos humanos (entre otros), como sus relevantes investigaciones dan cuenta.

La importancia de la labor antropológica y la investigación etnográfica quedan de manifiesto en las cuatro conferencias referidas de las que esta breve introducción apenas sintetiza y resalta algunos aspectos. La publicación de estas conferencias en la Revista Estudios Políticos (REP) y la próxima publicación de las Memorias del 2do Encuentro Internacional del FLAD¹ fueron motivadas directamente por el profesor Roberto Kant, quien en su incansable misión de fortalecer diálogos y vínculos nos encargó la misión de hacerlo.

Desde el FLAD/México nos alegramos profundamente haber tenido la oportunidad de escuchar las brillantes conferencias de viva voz de los/las profesores en el evento de nuestro aniversario² y recibir sus enriquecedores comentarios a las nuestras. De igual forma, para nosotras/os la invitación para articular directamente al FLAD a la red del Instituto de Estudios Comparados en Administración de Conflictos perteneciente al Programa de Institutos Nacionales de Ciencias y Tecnología del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (INCT-INEAC) de parte del profesor Kant en dicho evento representó un verdadero honor.

La partida del profesor Roberto Kant sin lugar a duda ha dejado un profundo vacío en nuestros corazones, el cual únicamente se mitiga cuando recordamos la alegría e irreverencia con la que abordaba la vida y el profundo compromiso con que realizaba su

¹ En la Memoria del 2do Encuentro Internacional del FLAD se publicará el conversatorio titulado “Antropología del derecho: trayectorias y retos en México, Brasil y Argentina”, en el cual los/las cuatro profesores participaron y ampliaron sus reflexiones sobre dichos temas.

²https://www.youtube.com/watch?v=kmZhsW_iGrI&list=PLsWiwqffFlomt9CS-zInYWqs_KoM9k6lnG&ab_channel=ForoLatinoamericanodeAntropolog%C3%ADadelDerecho



labor. Agradezco infinitamente al profesor Luis Roberto Cardoso, y las profesoras Elena Azaola y Victoria Pita por el envío de sus conferencias, así como a la Revista Estudios Políticos por todas las gestiones para su publicación. Saludamos al profesor Kant de Lima en su viaje al infinito.

